

FORMATO N° 26

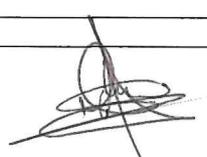
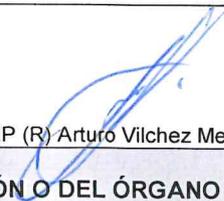
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	005-2024-SIEN°001-2024-CS/MDC
		Fecha del informe	13.01.2024
2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	CPC.CAROLINA RUIZ LUJAN /GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	
3	ANTECEDENTES		
	<p>que con fecha 26 del mes de diciembre del año 2024, se aprobó el expediente de contratación del procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica N°001-2024-CS/MDC, denominado "ADQUISICION DE GASOLINA PREMIUM PARA LAS UNIDADES VEHICULARES ( MOTOCICLETAS) TRANSFERIDAS EN AFECTACION DE USO POR LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA, MEDIANTE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL Y PARA LAS DIVERSAS UNIDADES VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA", Asimismo, con la misma fecha se aprobaron las bases administrativas del procedimiento de selección antes señalado, siendo realizada la convocatoria el día 27 de diciembre.</p>		
4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO		
	4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	"ADQUISICION DE GASOLINA PREMIUM PARA LAS UNIDADES VEHICULARES ( MOTOCICLETAS) TRANSFERIDAS EN AFECTACION DE USO POR LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA, MEDIANTE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL Y PARA LAS DIVERSAS UNIDADES VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA	
	4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	SIE N°001-2024-CS/MDC	
	4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA	
	4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	1	
5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
	No se presentaron más de dos ofertas validas		<input type="checkbox"/>
	No se registraron participantes		<input type="checkbox"/>
	Se registró un participante		<input checked="" type="checkbox"/>
6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
	6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	<input type="checkbox"/>
	6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	<input type="checkbox"/>
	6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	<input type="checkbox"/>
	6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	<input type="checkbox"/>
6.5	Otras	<input checked="" type="checkbox"/>	



7	<b>CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>		
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:		
	7.1	El valor ..... [ 7 ] no estuvo acorde con los precios del mercado.	
	7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
	7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
	7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	
	7.5	Otros	<b>X</b>
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [ 9 ]		
	Ausencia de propuestas por no verificar a tiempo el cronograma del SEACE.		

8	<p>En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:</p> <p>1.- No corresponde mayor modificación por cuanto la causa del desierto, deriva de no verificar el cronograma del SEACE.</p>
---	---

9	  
	<p>Cnel PNP (R) Fernando Ramon Fonseca Schiaffino    CPC Derry Chavez Salazar    Cnel PNP (R) Arturo Vilchez Mendoza</p> <p style="text-align: center;"><b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b></p>

ACTA DE SESIÓN

DECLARATORIA DE DESIERTO

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°001-2024-CS/MDC- PRIMERA CONVOCATORIA

**“ADQUISICION DE GASOLINA PREMIUM PARA LAS UNIDADES VEHICULARES (MOTOCICLETAS) TRANSFERIDAS EN AFECTACION DE USO POR LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA, MEDIANTE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL Y PARA LAS DIVERSAS UNIDADES VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA”**

En la fecha, 13 de enero de 2025, a las 14:00 horas, en la Oficina de Subgerencia de Logística, sito en Av. Nueva Toledo 97-B Cieneguilla- Lima-Lima; los miembros del Comité de Selección encargado de conducir el presente Proceso de Selección, designados mediante Formato de Designación del Comité de Selección con numeración 001-2025-GAF/MDC- F4 se reunieron a efectos de realizar la evaluación y calificación de ofertas referente a la “ADQUISICION DE GASOLINA PREMIUM PARA LAS UNIDADES VEHICULARES (MOTOCICLETAS) TRANSFERIDAS EN AFECTACION DE USO POR LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA, MEDIANTE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL Y PARA LAS DIVERSAS UNIDADES VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA”

INFORME

En principio corresponde precisar que, el Comité de Selección presente se encuentra conformado por el Presidente Titular del Comité de Selección, CPC. Derry Chávez Salazar y en presencia de los miembros titulares crnel PNP (R) Fernando Ramón Fonseca Schiaffino y crnel PNP (R) Arturo Vilchez Mendoza da por iniciada la sesión.

Acto seguido el presidente da cuenta que:

Las acciones efectuadas por el Comité de Selección se enmarcan en los alcances de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento en función de lo establecido en las Bases, se procede con la evaluación del presente proceso Subasta inversa Electrónica N°001-2023-CS/MDC – PRIMERA CONVOCATORIA para la “ADQUISICION DE GASOLINA PREMIUM PARA LAS UNIDADES VEHICULARES (MOTOCICLETAS) TRANSFERIDAS EN AFECTACION DE USO POR LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA, MEDIANTE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL Y PARA LAS DIVERSAS UNIDADES VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA”

**VERIFICACIÓN DE LA RELACION DE PARTICIPANTES Y POSTERIOR VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS**

Relación de participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20603080492	BIOCORBEL S.A.C.	02/01/2025	Válido		02/01/2025	20603080492	

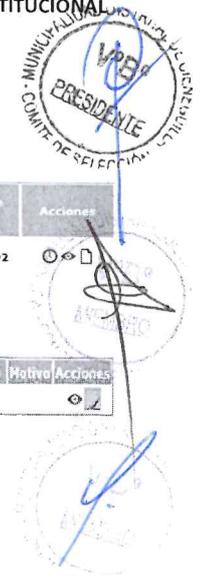
Para el presente proceso de selección se presentó la propuesta de un solo postor, en el periodo de lances

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20603080492	BIOCORBEL S.A.C.	06/01/2025	15:01:30	20603080492	06/01/2025	15:02:20	Enviado	Valido		

**REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES**  
**Subasta Inversa Electronica No - SIE-SIE-1-2024-CS/MDC-1**

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA		
No Item	1		
Descripción del Item	GASOLINA PREMIUM		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20603080492	BIOCORBEL S.A.C.	142058.8

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.



ACUERDOS:

DECLARAR DESIERTO el proceso de selección denominado Subasta Inversa electrónica N°001-2024-CS/MDC – PRIMERA CONVOCATORIA para la "ADQUISICION DE GASOLINA PREMIUM PARA LAS UNIDADES VEHICULARES (MOTOCICLETAS) TRANSFERIDAS EN AFECTACION DE USO POR LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA, MEDIANTE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL Y PARA LAS DIVERSAS UNIDADES VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA" por existir solo una (01) oferta valida.

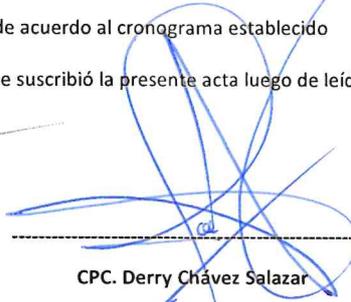
1. Registrar la presente acta en el SEACE de acuerdo al cronograma establecido

Sin otro asunto que tratar, se dio por concluida y se suscribió la presente acta luego de leída y aprobada a las 15:00 horas del mismo día.



---

Cnel PNP (R) Fernando Ramon Fonseca  
Schiaffino  
Primer Miembro del  
Comité de Selección



---

CPC. Derry Chávez Salazar  
Presidente Titular del  
Comité de Selección



---

Cnel PNP (R) Arturo Vilchez Mendoza  
Segundo Miembro del  
Comité de Selección